

	Ordinaria – 07/07/2023	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

Acta de Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (Reunión ordinaria)			
Fecha: 07/07/2023	Lugar donde se celebra: Sala Zoom	Hora de comienzo: 11:35 horas	Hora de finalización: 12:20 horas
Presidente: Ana Caballero Carrasco		Secretaria: María Jesús Fernández Sánchez	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> D^a. Ana Caballero Carrasco (Vicedecana de Ordenación Académica de la FEyP y Coordinadora de la CCT del MUI en la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas). D. Rafael Alejo González (Coordinador de la CCT del Máster Univ. en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Ed. Primaria y Secundaria / Master in Bilingual Education through English for Primary and Secondary School Teachers) D. Adrián Gordillo Merino (Coordinador de la CCT del MUI en Formación del Profesorado y Tecnología Educativa). D^a. Juan Manuel Moreno Manso (Coordinador de la CCT del Grado en Psicología). D^a. María Jesús Fernández Sánchez (Responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología). D^a. Rosa M^a Amo Cacho (Administradora de la Facultad de Educación y Psicología). D. Luis Manuel Casas García (Decano de la Facultad de Educación y Psicología). D^a. M^a Mercedes Lozano Candela (Representante del PAS). D. Jorge Crespo Martín (Representante del alumnado). 			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> D^a. María José López Rey (Coordinadora de la CCT del Grado en Ed. Infantil). D^a. Inmaculada Sánchez Casado (Coordinadora de la CCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Ed. Secundaria). D. Zacarías Calzado Almódovar (Coordinador de la CCT del MUI en Ciencias Sociales). D^a. Lina Viviana Melo Niño (Coordinadora de la CCT del Grado en Ed. Primaria). 			
Miembros de la comisión que no asisten:			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (20-04-23). Aprobación, si procede, de la modificación del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P_CL009_FEyP_v.3.1). Aprobación, si procede, de la modificación del proceso de análisis de resultados (P_ES005_FEyP_v.3.3). Aprobación, si procede, de la modificación del proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P_ES005_FEyP_v.3.1). Aprobación, si procede, de la modificación del proceso para la asignación y cambio de grupo (P_SO500_FEyP_v.2.3). Aprobación, si procede, de la modificación del proceso de orientación al estudiante (P_CL010_FEyP_v.3.3). Aprobación, si procede, de la modificación del proceso de gestión de reclamaciones (P_CL012_FEyP_v.3.1). Aprobación, si procede, de las fichas docentes de los Trabajos Fin de Estudios y de las prácticas profesionales de las distintas titulaciones de la Facultad de Educación. Ruegos y preguntas. 			
Desarrollo de la sesión:			
<p>La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y la Responsable del SAIC de la Facultad de Educación y Psicología dan la bienvenida a los asistentes y se inicia la sesión a las 11.35 horas.</p> <p>1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (20-04-2023). Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión del día 20 de abril que fue remitida con la convocatoria de reunión. No se obtiene ningún voto en contra y ninguna abstención, aprobándose por unanimidad.</p> <p>2. Aprobación, si procede, de la modificación del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P_CL009_FEyP_v.3.1). La persona responsable del SAIC presenta los cambios realizados, los cuales incluyen la</p>			

Código Seguro De Verificación	4z/Yp6IIb1Eo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	21/07/2023 13:41:29
Observaciones	Ana Caballero Carrasco	Firmado	21/07/2023 12:41:26
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4z/Yp6IIb1Eo8daT7p5zpA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Ordinaria – 07/07/2023	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

actualización del logo del centro, la normativa, las definiciones, el diagrama del proceso y los documentos. El coordinador del Máster Bilingüe, Rafael Alejo, sugiere que, dado que los cambios no son significativos, podrían haberse implementado de oficio sin convocar a la comisión. Sin embargo, la persona responsable del SAIC le indica que esa opción no es posible. Posteriormente, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del proceso para el desarrollo de las enseñanzas, y se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del proceso de análisis de resultados (P_ES005_FEyP_v.3.3). Al igual que en el caso anterior, la persona responsable del SAIC explica los cambios realizados. En este caso, las modificaciones afectan a la incorporación de la LOSU en el apartado de la normativa, la mejora de algunos aspectos para aclarar el desarrollo del proceso, lo cual implicó cambios menores en el diagrama, y por último, la actualización del logo del Centro. Seguidamente, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del proceso para definir el proceso de análisis de resultados, y se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, de la modificación del proceso para la asignación y cambio de grupo (P_SO500_FEyP_v.2.3). La persona responsable del SAIC explica los cambios realizados en esta nueva versión del proceso. En primer lugar, es importante destacar el cambio de código que se ha llevado a cabo. Anteriormente, el proceso se identificaba con el código P/SO001, pero se superponía con el proceso de gestión de prevención, que es de carácter general de la UEx. Para evitar esta superposición, se ha asignado al proceso de asignación y cambio de grupo de la FEyP el nuevo código P_SO500. Además, se han realizado diversas modificaciones en colaboración con el personal de Secretaría y la administradora del Centro, enfocadas en mejorar el desarrollo del proceso. Entre los cambios más destacados se encuentra la inclusión de un plazo de tiempo específico para solicitar el cambio de grupo. Asimismo, se ha actualizado el modelo de solicitud de cambio de grupo para reflejar correctamente el nombre del Centro (“Facultad de Educación y Psicología”, en lugar de “Facultad de Educación”). Rosa Amo, Administradora de la FEyP, explica que el objetivo principal de estos cambios es mejorar el proceso, especialmente teniendo en cuenta el alto número de solicitudes de cambio de grupo. Tras analizar experiencias en otros centros, se ha llegado a la conclusión de que establecer una fecha límite concreta ha sido efectivo. Rafael Alejo pregunta si el plazo propuesto es suficientemente amplio, a lo que Rosa Amo responde que se publicitará adecuadamente para asegurar su cumplimiento. Luis Manuel Casas comenta que será necesario modificar el procedimiento para el próximo año, ya que el plazo del 16 al 23 de agosto se ve interrumpido al inicio por un fin de semana. Rosa Amo aclara que se informará al alumnado sobre las fechas y que se adaptarán al plazo correspondiente. Para tomar una decisión, se solicita la opinión de Jorge Crespo, representante del alumnado, quien indica que es preferible establecer una fecha específica, incluso si el próximo año el inicio del plazo coincide con el fin de semana. Finalmente, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del proceso para la asignación y cambio de grupo, y se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de la modificación del proceso de orientación al estudiante (P_CL010_FEyP_v.3.3). La persona responsable del SAIC explica que en este proceso se ha realizado una única modificación, que consiste en la incorporación del cuestionario de satisfacción con la atención recibida en la Oficina “Aquí se orient@”. Este cuestionario es un instrumento importante para recopilar evidencias sobre el funcionamiento de este servicio de orientación tradicional en nuestro Centro. Seguidamente, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del proceso de orientación al estudiante, y se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, de la modificación del proceso de gestión de reclamaciones (P_CL012_FEyP_v.3.1). La persona responsable del SAIC explica detalladamente los cambios que se han realizado en esta nueva versión del proceso, respaldándose en el histórico de cambios del mismo. Tras ello, se somete a votación la aprobación de la nueva versión del proceso de gestión de reclamaciones, y se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, de las fichas docentes de los Trabajos Fin de Estudios (TFE) y de las prácticas profesionales de las distintas titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología. La responsable del SAIC expresa su agradecimiento al trabajo realizado por las CCT de la FEyP y señala que las fichas se han enviado por correo para ser sometidas a votación y obtener su aprobación. Ana C., Vicedecana de Ordenación Académica, hace

Código Seguro De Verificación	4z/Yp6IIb1Eo8daT7p5zpA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez		Firmado	21/07/2023 13:41:29
	Ana Caballero Carrasco		Firmado	21/07/2023 12:41:26
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4z/Yp6IIb1Eo8daT7p5zpA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	Ordinaria – 07/07/2023	
	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP)	

hincapié en la importancia de respetar los plazos establecidos, ya que algunas fichas de TFE carecen de su visto bueno como Vicedecana de Ordenación Académica (requisito necesario en las fichas de TFE), mientras que las fichas de prácticas profesionales deben contar con el visto bueno de la Vicedecana de Prácticas. Tras ello, se somete a votación la aprobación de las fichas de los TFE y de las prácticas profesionales de las distintas titulaciones de la Facultad de Educación y Psicología, y se aprueban por unanimidad.

8. Ruegos y preguntas. Ana C. ruega que todas las CCT y el profesorado involucrado en la docencia de las titulaciones cumplan rigurosamente el proceso de TFE. Rafa Alejo interviene y se dirige a la Administradora de la FEyP, señalando que el próximo año habrá oposiciones tanto de Secundaria como de Primaria, lo que probablemente resultará en un bajo número de matriculaciones en los másteres. Por lo tanto, solicita a Rosa Amo que, tan pronto como tenga el listado de preinscritos del Máster Bilingüe, se lo envíe para que él, como coordinador, pueda comunicarse con los estudiantes preinscritos y presentarles el máster. Rosa Amo reconoce que será un año especial y se compromete a realizar dicho envío.

Posteriormente, Ana Caballero interviene para preguntar sobre el problema de los listados. Rosa Amo comenta que, como ya adelantó en conversaciones mantenidas con el Decano de la FEyP, todo depende del sistema informático y la situación sigue siendo la misma. Ana C. solicita a Secretaría que depure los listados de TFE antes de su publicación, a fin de evitar errores y que aparezcan personas que ya han defendido sus TFE. Ana C. no tiene acceso al programa para verificar si un alumno está matriculado en TFE o no, por lo tanto, pide que se solucionen manualmente esas posibles discrepancias por parte del personal de Secretaría, que sí tiene acceso al programa. En caso de que no pueda hacerse informáticamente, pide que se solucione manualmente tal como ella hizo anteriormente para evitar dichos errores. Rosa Amo señala que existe una falta de herramientas y recursos, pero no de compromiso por parte del personal de Secretaría, que trabajó con varios listados manualmente durante días antes de enviárselos a Ana Caballero con el resultado que ella comenta al no disponer UXXI Académico del listado adecuado. Añade que seguirá reclamando una solución de herramientas informáticas a Servicios Centrales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:20 horas.

Documentos adjuntos:

- Acta de la sesión anterior (20-04-23).
- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P_CL009_FEyP_v.3.1).
- Proceso de análisis de resultados (P_ES005_FEyP_v.3.3).
- Proceso para la asignación y cambio de grupo (P_SO500_FEyP_v.2.3).
- Proceso de orientación al estudiante (P_CL010_FEyP_v.3.3).
- Proceso de gestión de reclamaciones (P_CL012_FEyP_v.3.1).
- Fichas docentes de los Trabajos Fin de Estudios y de las prácticas profesionales de las distintas titulaciones de la Facultad de Educación.

Fecha de Aprobación: 19-07-23	Firma la secretaria: María Jesús Fernández Sánchez
	Visto bueno de la Presidenta: Ana Caballero Carrasco

Código Seguro De Verificación	4z/Yp6IIb1Eo8daT7p5zpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	21/07/2023 13:41:29
	Ana Caballero Carrasco	Firmado	21/07/2023 12:41:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4z/Yp6IIb1Eo8daT7p5zpA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

